Entre los suscritos, a saber: De una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO,** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 30.772.851** de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, con **NIT.900.971.006-4**, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente OTROSÍ se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y por otra parte, **ALEJANDRO URIBE CRANE**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.159.470** y/o quien haga sus veces en su calidad de Representante legal principal de la **UNION TEMPORAL COS MONTECHELO,** identificada con **NIT. No. 902.014.678-6**, quien para efectos del presente **OTROSÍ** se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente han convenido suscribir la presente *modificación contractual*, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1.- Que el día **05 de diciembre de 2025**, **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** a través de la Plataforma **SECOP II,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CITAS, PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E., Y TENER LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES" por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (COP$558.322.082).**

2.- Que el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** se pactó por el término de **DOS (02) MESES** contados a partir del día **09 de diciembre de 2025,** fecha de suscripción del acta de inicio y previa aprobación de pólizas a través de la Plataforma **SECOP II,** hasta el día **08 de febrero de 2026.**

3.- Que mediante **OTROSI No. 1** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día 06 de febrero de 2025, se adiciono el **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** en un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (COP$558.322.082),** quedando en un valor total de **MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (COP$1.116.644.164),** y se prorrogo el plazo de ejecución de este, por el término de **DOS (02) MESES,** contados a partir del **día 09 de febrero de 2026, hasta el día 08 de abril de 2026**

4.- Que, mediante Solicitud de Modificación Contractual radicada el día **27 de marzo de 2026** por el Supervisor se solicitó **adicionar y prorrogar** el **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** *(Ver: **"NUMERAL 17. "JUSTIFICACIÓN"** del documento adjunto: **"SOLICITUD - OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS BYS 217-2025"**).*

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente **OTROSÍ, LA SUBRED NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA,**

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** en un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (COP$558.322.082).**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de la presente adición, el valor del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** para todos los efectos, quedará en la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (COP$1.674.966.246).**

CLÁUSULA TERCERA: La suma de dinero a que **LA SUBRED NORTE E.S.E.** queda obligada en virtud de esta adición, se subordina a las Apropiaciones Presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la Entidad y se pagará con cargo al **Código Presupuestal: No. 421202020090001, HONORARIOS** del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 464** del día **27 de marzo de 2026,** expedido por el responsable de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025,** por el término de **DOS (02) MESES,** contados a partir del **día 09 de abril de 2026, hasta el día 08 de junio de 2026.**

CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA deberá tramitar ante las compañías aseguradoras garantes del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025** (si a ello hubiera lugar), los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento, y posteriormente, cargarlos a la Plataforma **SECOP II** dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente **OTROSÍ**.

CLÁUSULA SEXTA: Las Cláusulas y Condiciones del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025**, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente **OTROSÍ**, conservan sus términos, vigencia y validez.

CLÁUSULA SEPTIMA: El presente **OTROSÍ** al **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS BYS 217-2025,** se entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma **SECOP II.**

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE
ORDENADORA DEL GASTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Marcela del Pilar Novoa Vargas	Contratista
Revisado por:	Juan Sebastián Pinzón Ángel	Contratista
Revisado por:	Cindy Rojas Neira	Contratista
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.		

	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	CÓDIGO: AP-CT-F-77-01
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 21/07/2023

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA

2. Bogotá D.C., 28/1/2025

3. Doctor (a) Victoria Eugenia Martínez Puello

4.	ADICIÓN	x	PRÓRROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	CPS BYS 217-2025
6. NOMBRE CONTRATISTA	UT COS Montechelo
7. NIT/CÉDULA	902014678-6
8. OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CITAS, PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E., Y TENER LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES
9. VALOR INICIAL	$ 558,322,082
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO	ADICION No. 1 por valor de $ 558.322.082 de fecha 31-01-2026
11. VALOR FINAL	$ 1,116,644,164
12. VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	$ 558,322,082
13. PLAZO INICIAL	2 MESES
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO	PRORROGA No. 1 de fecha 31-01-2026
15. PLAZO FINAL	9/4/2026
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	2MES
17. JUSTIFICACIÓN	*Teniendo en cuenta que el call center es uno de los canales oficiales para la asignación telefonica de citas medicas, según el portafolio de servicios de salud de la Subred Inegrada de Servicios de Salud Norte, y que al corte del 28 de febrero del 2026 presenta una ejecución presupuestal de 73 % y una ejecución de tiempo del 68%. "Esta solicitud se hace teniendo en cuenta Acuerdo 026 del 10 de octubre de 2024, "Por el cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE, unifica el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE y se dictan otras disposiciones". articulo 18 DE LAS ADICIONES Y PRORROGAS. Los contratos que celebre la Subred Integrada De servicios de Salud, se podran adicionar hasta (7) veces el valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos que se generen diferencias por el cambio de normatividad debidamente justificado. Articulo 19 PRORROGA A LOS CONTRATOS. La Subred Integrada de Servicios de Salud, en todos aquellos casos en los cuales teniendo en cuenta la neesidad del servicio requiera ampliar el termino de la ejecución del contrato, podra hacerlo, previa solicitud del supervisor debidamente justificada.*

Cordialmente,

Andrea Blanco Mejía

18. ANDREA LUCIA BLANCO MEJIA
Jefe Oficina de Participación y Servio al Ciudadano

VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL
Jefe oficina Sistemas - TIC

19. ERIKA PAOLA ROJAS URREGO
VoBo. Área Financiera

21. Anexos: Certificación de cumplimiento de contrato y autorización de pago (1 folio)

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-52
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 10/03/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	CPS BYS 217-2025	Fecha Contrato d/m/a	9/12/2025
Nombre del contratista:	UNIÓN TEMPORAL COS MONTECHELO	NIT/ N° Identificación	902.014.678-6
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO,CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CITAS, PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E., Y TENER LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	1435	9/10/2025	59116	5/12/2025	$ 558,322,082
Otrosí adición No.	248	31/1/2026	12313	6/2/2026	$ 558,322,082
Otrosí adición No.					
Otrosí adición No.					
Otrosí adición No.					
Otrosí adición No.					
				Valor Total contrato	$ 1,116,644,164

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	2 MESES
Inicio *	9/12/2025
Otrosí prorroga No. 1	8/2/2026
Otrosí prorroga No. *	
Otrosí prorroga No. *	
Otrosí prorroga No. *	
Otrosí prorroga No. *	
Terminación *	8/4/2026

* Indicar en dd/mm/aaaa

EJECUCION DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
09 al 31 Diciembre 2025	21/1/2026	ECOS - 9940	$ 219,772,955.76	$ 41,756,861.59	$ 261,529,817.35	$ 261,529,817.35	$ 855,114,346.65	
01 al 31 de Enero de 2026	17/2/2026	ECOS -10043	$ 230,522,898.84	$ 43,799,350.78	$ 274,322,249.62	$ 274,322,249.62	$ 580,792,097.03	
01 al 28 febrero de 2026	21/3/2026	1	$ 238,498,929.00	$ 45,314,796.00	$ 283,813,725.00	$ 283,813,725.00	$ 296,978,372.03	
					$ -	$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
						$ -	$ -	
							$ -	
Valor total ejecutado					$ 819,665,791.97	$ 819,665,791.97	$ 296,978,372.03	

Nombre del Supervisor:	Víctor Julio Gómez Carvajal - Jefe Oficina Sistemas de Informacion -TIC Liliana Lozano Mateus - Jefe Oficina Participacion Comunitaria y Servicio al Ciudadano (E)
Unidad de Servicios de Salud y área:	H. Fray Bartolomé - H.Chapinero

OBSERVACIONES

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certificamos el pago de la factura o cuenta de cobro número: 1

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:	73%	Porcentaje de Ejecución en Tiempo:	68%

Víctor Julio Gómez Carvajal
Jefe Oficina
Sistemas de Informacion -TIC
Supervisor del Contrato

Andrea Blanco Mejia

Andrea Lucia Blanco Mejia
Jefe Oficina
Participacion Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Supervisor del Contrato

CONTRATO No.	CPS BYS 217-2025
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL COS MONTECHELO
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CITAS, PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E., Y TENER LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES
MES	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
FACTURA No.	1

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER:

1. **Se realizo la prestación del servicio de acuerdo a lo acordado en el contrato suscrito de la siguiente manera.**

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1.	Capacidad asignación, reprogramación y/o cancelación de citas de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico 1 y anexo técnico 2.	Dentro del periodo se realizó asignación reprogramación y cancelación de citas, enviando de manera diaria el reporte dos veces al día.
2.	El proponente deberá garantizar los siguientes productos (citas agendadas, citas canceladas, citas reprogramadas, citas en lista de espera y recordación de citas) de acuerdo a la oferta de servicios estimada por la subred Norte.	Se realiza la asignación de citas vía telefónica 7433144, implementación WhatsApp 3001047963, recordación citas vía (SMS) para el mes se realizó envió de 17590.
3.	El proponente deberá certificar experiencia en actividades iguales o similares al objeto del contrato en el sector salud de mínimo 1 año.	Se presento la certificación
4.	Prestar el servicio automático de recordación de citas a los usuarios con 12 y 24 horas de anticipación al momento de la cita, mediante envío de mensaje de texto (SMS), al teléfono móvil registrado por el	Se realiza la implementación de recordación de citas asignadas en la totalidad.

	llamada que faciliten su ubicación y seguimiento, a través de un motor de búsqueda de grabaciones.	
19.	Los archivos grabados se deben identificar el usuario que origino la llamada, número de origen de la llamada y fecha. Se deberá mantener estos archivos bajo su custodia por el término de duración y liquidación del contrato. Una vez liquidado el contrato, se procederá con la entrega a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E de los Backups de información y el borrado de la información almacenada en los servidores del contratista.	Se cuenta con la información.
20.	Así mismo la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E deberá tener desde sus instalaciones acceso vía Web a las grabaciones realizadas con ocasión de la prestación del servicio y para su identificación podrá hacer uso del motor de búsqueda el cual deberá permitir la consulta por Asesor, rango de tiempos, fechas, tipo de campaña, entre otros.	Se cuenta con la información.
21.	El proponente debe suscribir con La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E un acuerdo de confidencialidad de la información que se va a manejar en la operación. Así mismo se deberá dar a conocer el Acuerdo de Confidencialidad al personal vinculado para la prestación del servicio. Se deberá contar con mecanismos de supervisión periódica del trabajo que realiza el personal y de los procedimientos empleados en el desarrollo de las labores; así como procedimientos disciplinarios para los empleados que violan las políticas y procedimientos de seguridad de la organización.	Se realiza la firma de acuerdo de confidencialidad.
22.	El proponente debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la Información establecidas por el contratante para el cumplimiento de sus obligaciones.	Se garantiza la seguridad de la información dentro de la prestación del servicio.
23.	El proponente debe generar reportes Automatic Call Distribution ACD y call center y permitir parametrizar los reportes y obtener estadísticas generadas por el flujo de llamadas que considere, entre otros aspectos, según necesidad.	Se cuenta con la información dos veces al día, reportada por el call center.

17/02/2026	27	$ 8.797.091,63
18/02/2026	29	$ 9.448.728,05
19/02/2026	30	$ 9.774.546,25
20/02/2026	32	$ 10.426.182,67
21/02/2026	30	$ 9.774.546,25
23/02/2026	28	$ 9.122.909,84
24/02/2026	30	$ 9.774.546,25
25/02/2026	33	$ 10.752.000,88
26/02/2026	33	$ 10.752.000,88
27/02/2026	33	$ 10.752.000,88
28/02/2026	30	$ 9.774.546,25
SUBTOTAL		**$ 238.498.928,59**
IVA		**$ 45.314.796,43**
TOTAL		**$ 283.813.725,00**

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas, nos permitimos manifestar que la compañía UNIÓN TEMPORAL COS MONTECHELO proveedor del servicio de Call Center para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., cumple al 100% con las obligaciones pactadas en el contrato BYS 217-2025 para el presente periodo por lo cual se autoriza el pago de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO M/C ($283.813.725,00).

La presente se firma el 24 del mes de Marzo de 2026

Andrea Lucia Blanco Mejia.

Andrea Lucia Blanco Mejía
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Supervisor del contrato

Víctor Julio Gómez Carvajal
Jefe Oficina Sistemas de Información -TIC
Supervisor del contrato

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Diana Carolina Gómez R.	Profesional Especializado OPCSC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
79.159.470
URIBE CRANE
APELLIDOS
ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-DIC-1982 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
R-1500101-47149014-M-0079159470-20070119 0279607019A 02 204103104

9.	Las voces de las guías del IVR deberán ser proporcionadas por el proponente mediante grabación de audio profesional, la cual podrá ser modificada de acuerdo a necesidades del servicio sin incurrir en costos adicionales.	Se implementa las voces guías del IVR de acuerdo a la solicitud
10.	El proponente deberá proporcionar otras herramientas tecnológicas que permitan el agendamiento de citas. Lo cual se tendrá en cuenta como valor agregado dentro de las propuestas presentadas.	Se realiza mejora de agendamiento web.
11.	El proponente debe presentar los procesos, procedimientos y protocolos aplicados para garantizar la prestación del servicio de Call Center objeto de la presente convocatoria-planes de contingencia entre otros.	Para el mes de febrero se realiza "calibración" de manera conjunta.
12.	Disponibilidad: El sistema debe garantizar disponibilidad del servicio y equipo misional al 100% de lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm y los sábados de 7:00 am a 12:00 m. Lo cual puede encontrarse sujeto a cambios de acuerdo a la necesidad del contrato, dimensionando por medio el tráfico de llamadas o el mejoramiento a través de herramientas tecnológicas o el uso de Inteligencia Artificial.	Se garantiza la prestación de servicios en los tiempos establecidos de lunes a Sábado.
13.	El servicio debe contar con una herramienta de monitoreo de los servicios de voz a la cual la Subred Norte Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E pueda acceder de manera remota desde el lugar donde la Subred Integrada de Servicios de Salud S E.S.E defina. Igualmente, el proponente debe proveer el número de licencias que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E para este acceso. Proponente deberá contar con mínimo dos (2) licencias para dar cumplimiento a este ejercicio- Monitoreo remoto en vivo	Se cuenta con las herramientas para realizar el monitoreo en caso de ser necesario.

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CUSTOMER OPERATION SUCCESS S.A.S

NIT. 900.292.245-4

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Los dictámenes sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron emitidos sin salvedades por la revisoría fiscal que ejercía funciones en dicho periodo, distinta a la suscripta.

5. La auditoría de los estados financieros CUSTOMER OPERATION SUCESS S.A.S., para la vigencia 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026

6. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con las normas técnicas actualmente aplicables y vigentes en Colombia.

7. La Administración de CUSTOMER OPERATION SUCCESS S.A.S., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:

8. Verificación de las planillas de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, correspondiente al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de compensación Familiar.

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

2. De acuerdo con la Planilla de Pago que he tenido a la vista, CUSTOMER OPERATION SUCCESS S.A.S ha cumplido a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Certificado Bancario

Miércoles, 26 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CUSTOMER OPERATION SUCCESS SAS identificado(a) con NIT 900292245, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	24136020461	2015/01/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

	FORMATO DISTRIBUCIÓN DE COSTOS	CÓDIGO: AP-GF-F-49
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 03/10/2025

FECHA: 24/11/2025
PROVEEDOR: UNIÓN TEMPORAL COS MONTOCHELO
NIT: 902014878-6
N° CONTRATO: SYS 217-2025
FACTURA: 1

OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO SEDE	SEDE / UNIDAD	SERVICIO	CENTRO DE COSTO	VALOR FACTURA Y/O PROVISIÓN	OBSERVACIÓN
Prestación de servicio de call center para el agendamiento cancelación y reprogramacion de citas para la Subred Integrada de salud Norte E.S.E. y tener la disponibilidad tecnica para campañas especiales	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 283,813,725	Transversal para todas la unidades de la subred que tengan consulta externa
TOTAL					$ 283,813,725	

Observaciones generales:
-Verificar que la información este completa antes de enviarla y corroborar lo que se esta reportando al área de costos y cuentas por pagar
-Verificar en la base actualizada de costos los centros de costos que están activos y se esta prestando el servicio
- Para los proveedores que sean transversales para todos los servicios tanto asistenciales como administrativos, no se debe diligenciar el campo de servicio y centro de costo, únicamente en la casilla de observaciones colocar "Transversal para todos los servicios de la subred".
-Para el caso de que solo los servicios se presten a la parte administrativa o asistencial se debe hacer la especificación al igual que el anterior punto.

ELABORADO POR: Diana Carolina Gómez Romero
RESPONSABLE/SUPERVISOR EN LA SUB RED: Andrea Lucia Blanco - Victor Julio Gómez

Andrea Blanco Mojica

3. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Entidad, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, al primer (01) día del mes de marzo del 2026, a solicitud de la ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, con destino a QUIEN INTERESE.

JUAN MANUEL VÉLEZ MÁRQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 328.836-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100370-01-3374-26

	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-GF-F-03
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 01/08/2025

Fecha de la solicitud:

24	3	2026
DIA	MES	AÑO

DATOS DEL SOLICITANTE

Área o centro solicitante:	OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO OFICINA DE SISTEMAS - TIC			
Centro de costo	FBCT12			
Convenio No				
Operación a Realizar	Nuevo		Adición	x
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA por dos meses AL CONTRATO 217-2025 suscrito con UT COS Montechelo, el cual tiene objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CITAS, PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E., Y TENER LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES"			
Rubro presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
Subcuenta Auxiliar:	Honorarios			
Código del Rubro:	421202023390001			
Valor Solicitado (En letras y números):	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/C (558,322,082)			

FIRMAS	ANDREA LUCIA BLANCO MEJIA Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servio al Ciudadano VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL Jefe oficina Sistemas - TIC	Andrea Blanco Mejia
	Dirección, Área o servicio, Oficina Asesora	**Firma del solicitante**
	Erika Paola Rojas Urrego	Erika Paola Rojas Urrego
	Director Financiero	**Firma Revisado**
	Cris Encarnación Reyes Gómez	
	Subgerente Corporativo	
	Autoriza Expedición de Disponibilidad Presupuestal (Resolución 0891 del 30 de diciembre de 2024)	**Firma aprobado**

Recibido para Validacion de Saldo: 25-03-26. 9:05 am.

Recibido Para Tramite de Expedición: _____

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.
NIT : 900971006

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

FECHA DE EXPEDICION : viernes, 27 de marzo de 2026 12:18

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEPENDENCIA :	SUBGERENCIA CORPORATIVA
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :	REYES GOMEZ CRIS ENCARNACION
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALD/	
AD CTO 217-2025 PRESTAR EL SERVICIO DE CALL CENTER PARA ATENCION DE USUARIOS Y AGENDAMIENTO I	

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) F

RUBROS					
CODIGO AUXILIAR	**CONCEPTO**	**NIVEL**	**VR INICIAL**	**DEBITOS**	**C**
421202020090001	HONORARIOS	F	558.322.082		
		TOTAL:	558.322.082		

QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CER

VIGENCIA : ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 279 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXI

Responsable de Presupuesto